

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024/685286

OBJETIVO Y DESTINO: Obras de adecuación de local para la oficina de empleo en Tarifa (Cádiz).

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (IVA INCLUIDO):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	153.760 €	1239181170 G32L/60904/11 S0667
2025	100.000 €	1239181170 G32L/60904/11 S0667
2025	188.422,46 €	12390180000 G32L/60904/11 S0508

Importe total (IVA excluido): 365.440,05 €

Importe del IVA: 76.742,41 €

Importe total (IVA incluido): 442.182,46 €

Vista la Memoria de esta Secretaría Provincial en la que se justifica la necesidad de contratar la obra de ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA NUEVA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN TARIFA.

Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, actuando por delegación de competencias en base a la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Servicio Andaluz de Empleo (publicada en el BOJA n.º 238, de 5 de diciembre de 2012), por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, actualmente vigente conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria segunda



DANIEL SANCHEZ ROMAN		30/08/2024 20:57:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwkuCa99UR4n8AbmhrXDas6RkV4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



“Subsistencia de delegaciones de competencias”del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

ACUERDA:

1.- Se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, con la remisión de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la misma al Gabinete Jurídico para su preceptivo informe.

2.- La tramitación será ORDINARIA y el procedimiento de contratación será el ABIERTO SIMPLIFICADO, conforme a lo establecido en los art. 116, y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2017/24/UE de 26 de febrero de 2014.”

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ
Fdo: Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		30/08/2024 20:57:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwkuCa99UR4n8AbmhrXDas6RkV4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	